

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 26 de enero de 2024

Radicado No. 2019-00129

Archivo digital No. 06: Revisadas las diligencias y conforme las previsiones legales se le indica al apoderado de la parte actora que proceda a aportar la documental contentiva de la conciliación, a fin de verificar que la misma cumpla con los requisitos de ley para ser aprobada y proceder de ser el caso ordenar el levantamiento de las medidas cautelares y consecuente devolución de títulos judiciales.

No obstante, lo anterior se informa al interesado que el suscrito atiende personalmente a los usuarios, los días martes en el horario habitual.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ